

DECRETO ALCALDICIO N° 3297/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

25 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 17.10.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **Licitación ID N° 3656-172-L124 "SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, BANQUETERIA" PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Dideco, Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Unidad Familia y Comunidad. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 904.

El Memo N° 3140 de fecha 25.10.2024 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública **Licitación ID 3656-172-L124 "SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, BANQUETERIA" PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

LINEA 1:

PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE PONDERADO
Ramirez Llanos SPA	77.250.718-6	100 PUNTOS

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 13.12.2023 que aprueba presupuesto municipal 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-172-L124 "SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, BANQUETERIA" PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR" al siguiente oferente:

LINEA 1

PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE PONDERADO
Ramirez Llanos SPA	77.250.718-6	100 PUNTOS

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroge dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio de producción y desarrollo de eventos" Programa Mujeres Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-